



Arturo Ramo al referido sag.^{to}, rogándole al mis-
mo tiempo se detenga hasta punto mañana lo más
tarde abonándole qualquiera gratificación por su
detención á su favor y á la partida q.^e comanda.

Lo que se concluye con el abillado que
firmaron sin read. los que saben de q.^e certifica-

Josef Santiago Quino

Josef Guillen

Juan de Kovel

Sebastian Palacios Sevastian Quinas
Ramos

Retiro de D Gasqual Vicario.

Representa-
Juan Garcia y Marquez

El Rey = Por quanto a consulta de mi
Consejo Supremo de la Guerra, he tenido avien conceder
por mi R.^e resolution de dos del actual, licencia absoluta
para retirarse del Servicio á D Gasqual Vicario y Galiana
Subteniente con destino al Exto. del alto Perú, y provisional-
mente apxeado al Deposito de ultramar, pero en clase
de Subteniente graduado de Infanteria que heca su ante-
rior clase por q.^e el empleo de Subteniente lo obtuvo con
la condicion de pasar al Exto. alto Perú = Por tanto man-
do al Capitan oral. ó al Comandante oral. á quien tocare
le deve usax de este permiso, previniendo lo conveniente pa-
ra ello á continuacion de este despacho debajo de su fir-